

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 46 Sábado 22 de febrero de 2014 Sec. IV. Pág. 8132

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6302 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado.

Número de asunto: 28/2014.

Fecha del Auto de declaración: 29.01.2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: GIRONA CENTRAL PARC, S.L.

CIF de la concursada: B17338245.

Domicilio de la concursada: Girona.

Administración concursal: JDA ASSESSORS CONSULTORS PROF., S.L.P.

- -Dirección postal: C/Marià Pujolar, n.º 31, de Figueres.
- -Dirección electrónica: concurs.girona@jda.es.

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores quedando sustituidos estos por la Administración Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6, de 17001-Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos estos por la Administración Concursal.

Girona, 11 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140007211-1